



Comunicado. Sequía / Anuladas restricciones Costa del Sol Occidental

6 de febrero de 2025.

Estimados colegiados,

Le informamos que, según la última actualización de la situación de sequía por parte de la Junta de Andalucía, la Costa del Sol Occidental ha pasado de un estado de escasez severa a escasez moderada, situándose en situación de prealerta y permitiendo un incremento en la dotación de agua hasta **225 litros por habitante y día**. Esto supone, según nos informan desde Acosol, que **se eliminan las restricciones del uso del agua que hasta ahora se venían aplicando por lo que se puede proceder al riego y al llenado y rellenado de piscinas sin limitaciones pero con un uso responsable de agua**.

De acuerdo con la [Orden de 21 de enero de 2025 publicada en el BOJA](#), los municipios afectados por esta mejora son: **Torremolinos, Mijas, Benalmádena, Fuengirola, Marbella, Estepona, Manilva, Ojén, Istán, Benahavís y Casares**.

Acosol, empresa pública responsable del suministro en la zona, ha informado asimismo que se mantendrá una **revisión y control de los consumos** para garantizar que se ajusten al límite establecido de 225 litros diarios. Por ello, desde el Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla insistimos en realizar uso responsable del agua, recordando que, en caso de incumplimiento de estas dotaciones autorizadas, podrían implementarse nuevas restricciones.

Reciba un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Reciba un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com
[Darse de baja](#)